ACUERDO SUPERIOR No. 000011

(13 de mayo de 2025)

"Por medio del cual se concede comisión al exterior al Rector de la Universidad del Atlántico"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con lo establecido en el literal f) del artículo 26 del Estatuto General (Acuerdo Superior No. 000001 del 23 de julio de 2021), es función del Consejo Superior Universitario: *"Autorizar las comisiones al exterior del Rector, en cumplimiento de sus funciones, según la Ley. (...)".*

El señor Rector de la Universidad del Atlántico, **DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 72.231.467, remitió al Consejo Superior Universitario solicitud de autorización de comisión al exterior para participar en los siguientes eventos:

1. Curso Management, Innovation and Sustainability in Climate Change: Are They Compatible?. A realizarse del 8 al 14 de junio de 2025 en la Universidad de Harvard, en el marco del convenio suscrito entre AIP y RUDECOLOMBIA.

En sesión realizada el trece (13) de mayo de 2025, el Consejo Superior Universitario autorizó al Rector la comisión solicitada.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar comisión al exterior al señor Rector de la Universidad del Atlántico, **DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ,** identificado con cédula No. 72.231.467, para participar en el siguiente evento:

1. Curso Management, Innovation and Sustainability in Climate Change: Are They Compatible?. A realizarse del 8 al 14 de junio de 2025 en la Universidad de Harvard, en el marco del convenio suscrito entre AIP y RUDECOLOMBIA.

ACUERDO SUPERIOR No. 000011

(13 de mayo de 2025)

"Por medio del cual se concede comisión al exterior al Rector de la Universidad del Atlántico"

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese el presente Acuerdo al Rector de la Universidad del Atlántico, **DANILO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ,** y al Departamento de Gestión del Talento Humano de la Universidad del Atlántico, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los trece (13) días del mes de mayo de 2025.

EDUARDO VERANO DE LA ROSA
Presidente

JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria